

# - BOLETIN AGRICOLA Y PECUARIO -

## ÓRGANO OFICIAL

de la Cámara Agrícola, de la Junta Administrativa  
de los servicios agrícolas oficiales  
y del servicio Agro-Forestal de la Diputación provincial

---

---

# Guadalajara

---

---

---

---

**Febrero y Marzo 1928**

---

---

---

---

— Taller Tipográfico de la —  
Casa provincial de Misericordia

---

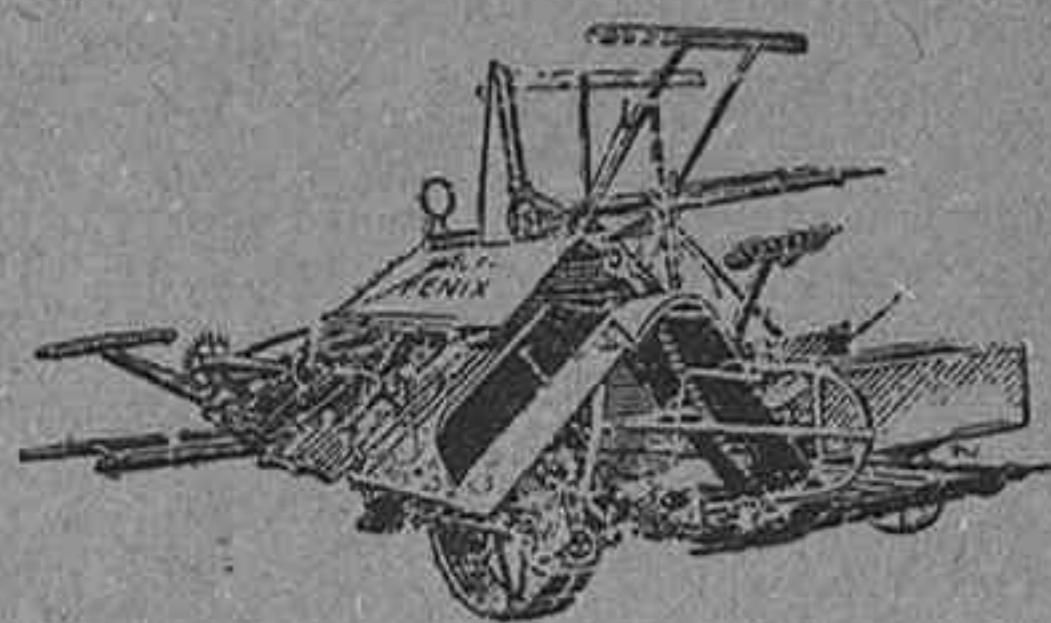
---

# SCHMIDT Y FRANKE S. LDA.

MAQUINAS AGRÍCOLAS.-MADRID.-PRÍNCIPE, 17

**Concesionarios de FELIX SCHLAYER S. A.**

**Antigua casa de ALBERTO AHLES**



SEGADORAS-ATADORAS "FENIX," de los afamados talleres RKUPP en sus últimos modelos que compiten con la mejor marca americana y similares

SEGADORAS "GOLONDRINA," para una mula, para propietarios pequeños.

AVENTADORAS "AVESOL," a mano y a motor.—EMPACADORAS a mano y a fuerza motriz —Trillos "TORPEDO," de 3 y de 4 ejes — Motores de GASOLINA y DIESEL —Arrancacepas.

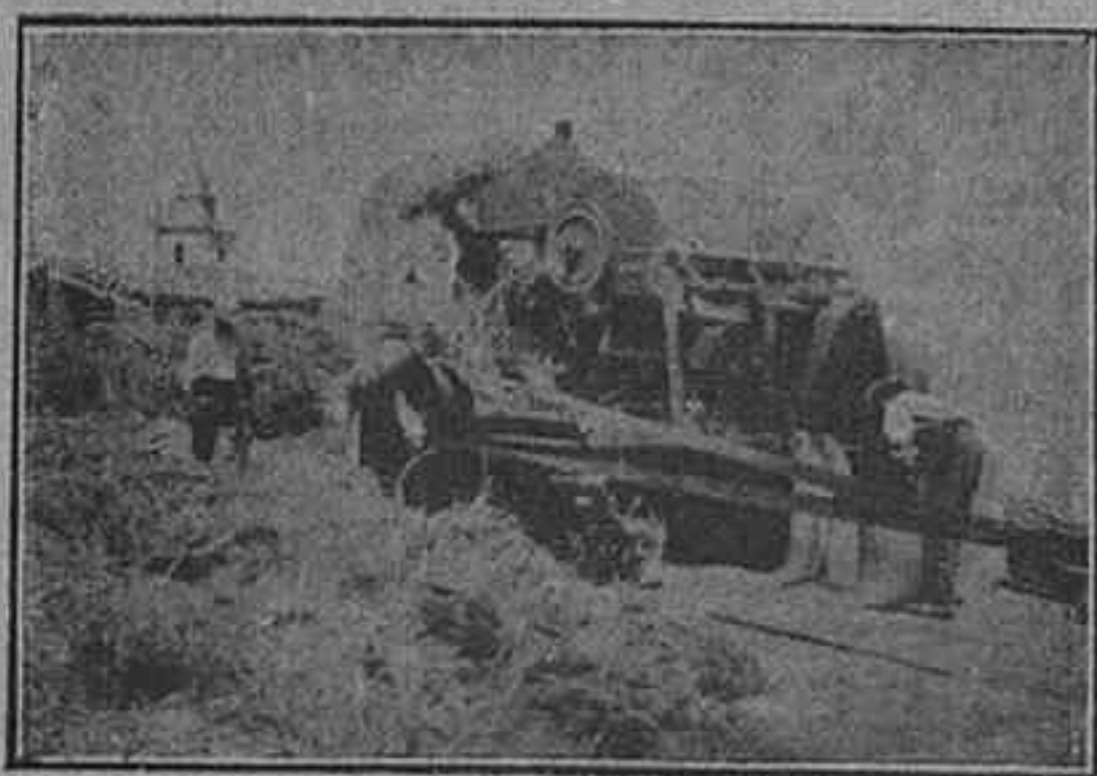
HILO SISAL legítimo de 6 y 10 ovillos, 25 kilos garantizados, de 330|340 metros por kilo.

PIEZAS de repuesto para segadoras KRUPP, DEERING y McCormick. Esmerado servicio de mecánicos.

Tractores "OILPULL," y "W-D," de rueda a precios sin competencia. Pedid precios y ofertas y os convenceréis ERGOMOVILES y LOCOMOVILES.

TRILLADORAS "SCHLAYER-HELIAKS", lo mejor y más económico que hoy en día existe en esta clase de máquinas. Se entregan COMPLETAS CON LIMPIA o SIN LIMPIA para casarlas con aventadoras ya existentes. Para rendimientos desde 100 a 300 fanegas según tamaño y precios al alcance de todo labrador.

La trilladora SIN LIMPIA es la bendición de la era para acabar pronto y bien la trilla, dejar descansar al amo propietario y utilizar las mulas en otros quehaceres de campo más útiles y menos gastadoras.



*Representante para Guadalajara y su provincia:*

**Don Arturo Lopez -Jáudenes - Guadalajara**

# La Industrial Química de Zaragoza

---

**SOCIEDAD ANÓNIMA**



Fábrica de superfosfato de cal 18|20 por 100 de anhídrido fosfórico soluble al agua y al citrato

**LAS ASOCIACIONES AGRICOLAS**

**GRANJAS EXPERIMENTALES**

**Y LOS LABRADORES PROGRESIVOS**

son, por sus observaciones prácticas, los propagandistas desinteresados de mayor eficacia en nuestra creciente zona consumidora

---

Oficinas: Coso, 54-Teléfono 4-61-Apartado de Correos, 88

— ZARAGOZA —

# Julio Elegido García

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

JAUDENES, 38.—GUADALAJARA

Con mi intervención, como Corredor de comercio, puede usted realizar las operaciones siguientes: Compra, venta y pignoración de títulos de la Deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100; 5 por 100 amortizable; Obligaciones del Tesoro y cuantos valores mercantiles e industriales se cotizan en Bolsa; descuentos de letras sobre la plaza, otras y pueblos, y, en general, cuantas operaciones realizan en esta ciudad el Banco de España y demás entidades bancarias.

**¿Tiene V. dinero? ¿Lo necesita? En uno u otro caso consulte siempre y haga sus encargos al Corredor de comercio DON JULIO ELEGIDO GARCIA.**

EL EMPLEO DEL

## NITRATO DE CHILE

**es siempre altamente remunerador**

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellos obtenidos:

Cantidad que debe emplearse en kilogramos	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano) . . . . .	450 (de grano)
150	Maíz (secano). . . . .	425 »
250	Maíz (regadío). . . . .	600 »
300	Remolacha azucarera	9 060
250	Patata . . . . .	5 000
200	Alfalfa . . . . .	6 000 (seca)
200	Praderas . . . . .	5 000 (de hierba)
200	Vid . . . . .	2 100 (de uva)
200	Olivo . . . . .	650 (aceituna)

Para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En *Cereales*, debe aplicarse de febrero a abril al arrejaque. En *Maíz*, *Remolacha* y *Patatas*, al darle la primera escarda. En la *Alfalfa*, después del primer corte en praderas, en febrero. En la *Vid*, en febrero o marzo, alrededor de la cepa, y en *Olivos*, en la misma época.

Para informes y folletos gratis sobre su aplicación, dirigirse al **Comité del Nitrato de Chile**, Barquillo, 21, MADRID. - Apartado núm. 6.

# -- BOLETIN AGRICOLA Y PECUARIO --

## ORGANO OFICIAL

DE LA CAMARA AGRICOLA — DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS AGRICOLAS OFICIALES Y DEL SERVICIO AGRO-FORESTAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

— DIRECTOR: DON ANTONIO LÓPEZ Y LÓPEZ —

GERENCIA DE LA CAMARA, JAUDÉNES, 82.—TELÉFONO 124

A LOS SEÑORES ALCALDES

se les ruega ordenen se exponga al público este BOLETIN en los sitios de costumbre.

### — SUMARIO —

Convocatoria.—La importación de trigos.—El impuesto de rodaje sobre los carros de labor.—Acuerdos de la Cámara Agrícola.—El Prado Arriacense.—El garbanzo.—Disposiciones oficiales que interesa conocer al agricultor.—Folletos y Revistas.—Noticias.—Ofertas y demandas.—Campos y mercados.—Cooperativa de la Cámara.—Anuncios.

#### Tarifa de anuncios

Plana entera.....	10 pesetas.
Media plana.....	5 —
Tercio de plana.....	4 —
Cuarto de plana.....	3 —
Octavo de plana.....	2 —

Estos precios se entienden por número.  
Los socios de la Cámara disfrutarán una bonificación del 50 por 100.

#### Precios de suscripción a los no socios

Al año, dentro de la provincia..	4 pesetas.
Idem, fuera de la provincia....	5 —
Número suelto.....	0'50 —

No se devuelven los originales.

La correspondencia dirijase a nombre del Gerente de la Cámara.

---

---

## — GUIA OFICIAL —

- Cámara Agrícola.*—Jáudenes, número 82.  
*Gobierno Civil.*—Plaza de Marlasca.  
*Diputación Provincial.*—Plaza de Moreno.  
*Consejo de Fomento.*—Luis de Lucena, número 2.  
*Sección Agronómica.*—Teniente Figueroa, n.º 10 dup. (antes Santa Clara.)  
*Distrito Forestal* —Dr. Benito Hernando (antes Museo.)  
*Jefatura de Obras Públicas* —Teniente Figueroa, número 4  
*Inspección de Higiene Pecuaria* — Gobierno Civil.  
*Catastro Urbano.*—Miguel Fluiter, número 53.  
*Idem de Rústica* —Cuesta de Calderón, número 1.  
*Servicio del Instituto Geográfico y Catastral.*— Luis de Lucena, núm 2.  
*Jefatura de Pósitos.*— Román Atienza, número 6.  
*Delegación de Hacienda.*—Plaza de San Esteban.  
*Registro de la Propiedad.*—Estudio, 14.  
*Recaudación de Contribuciones* —Dr. Benito Hernando.



---

# CONVOCATORIA

---

El Consejo de la Cámara Agrícola celebrará su Junta ordinaria el día diez del próximo Abril, en el local de la misma y hora de las once de la mañana.

Se ruega a todos los señores que lo componen su puntal asistencia.

Guadalajara 27 de Marzo de 1928.

**El Presidente,**

JOSÉ LÓPEZ.

---

## La importación de trigos

---

Una vez más los harineros del litoral han conseguido ganar su pleito. Estos señores, ante beneficiarse ellos, prescinden del interés de la agricultura nacional; los harineros del centro también sufren las consecuencias de sus compañeros mal emplazados, sí, pero nunca satisfechos; mas a los agricultores todos nos tienen siempre bailando en la cuerda floja.

La autorización concedida por el Gobierno de importar 44.000 toneladas de trigo ha disgustado a trigueros, no ha satisfecho a los fabricantes de harinas del centro, no ha producido beneficios al consumidor y sólo han salido ganando esos fabricantes que están siempre soñando con el trigo extranjero, porque les es más cómodo y más lucrativo emplearle en su industria, que buscar el trigo nacional, a quien le acusan de mal *emplazado* y de poco rendimiento.

Veníamos repitiendo que en España había suficiente cantidad de trigo para las necesidades del consumo hasta la próxima recolección, y seguimos sosteniéndolo: ni el trigo ha superado el precio de tasa máxima, ni aun ha llegado en las regiones productoras; ¿por qué, entonces, la concesión de importar trigos? Nosotros, que vemos y aplaudiendo venimos la actuación del Gobierno en cuanto a la agricultura se refiere en beneficio de la misma, nos ha sorprendido esta medida, que no

creemos justificada en estos momentos y sólo puede tener explicación en una incompleta información.

Cuanto se ha dicho del retraimiento de los agricultores en vender sus trigos, ha sido exagerado: lo que sí era cierto es que la demanda hallábase retraída y el trigo no era buscado en las paneras; de cuanto en esta provincia pasaba, estábamos muy enterados, y por eso recomendábamos en el BOLETÍN anterior se echara el trigo al mercado, para desvirtuar más aún cuanto diciéndose venía sobre nuestro supuesto retraimiento en vender.

La importación concedida trajo la consiguiente baja de precio en el mercado de trigos. Hoy, desaparecida la impresión primera, hay tendencia a regularizarse otra vez el mercado, pero difícil le será al agricultor vender sus trigos al máximo precio de tasa; y el mayor peligro que vemos es que, con esas importaciones y la harina que hemos visto aún existía de las anteriores y que no se exportó según obligación era de hacerlo, nos quede un sobrante que influya grandemente en el precio del trigo en la recolección próxima.

Otro peligro nos amenaza de llevarse a cabo su deseo de los harineros: el de establecerse en consorcio. Si hoy ya se entienden bien, cuando fueran menos, ¿qué ocurrirá? ¡Pobre agricultor, por todas partes amenazas y peligros, y tú siempre tan confiado!

---

## EL IMPUESTO DE RODAJE SOBRE LOS CARROS DE LABOR

---

Estos días estamos recibiendo muchas cartas de agricultores de la provincia haciéndonos preguntas sobre la exacción de este impuesto y por esto nos ocupamos de él aun cuando sea brevemente.

Cuando por Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 se estableció la tasa de rodaje para los carros, la Cámara Agrícola de Guadalajara en unión de otras Cámaras y Asociaciones agrícolas se dirigió al Gobierno en súplica de que quedaran ex-

ceptuados de esta tasa los carros dedicados a la agricultura.

Nuestros deseos de entonces han sido cumplidos ahora con el Real decreto de 2 de Marzo, pero de una manera muy limitada, ya que subsiste la tasa de rodaje para aquellos carros de labor cuyos dueños paguen 500 o más pesetas de contribución al año; como sigamos creyendo que estos carros constituyen un instrumento preciso para el cultivo y entendemos deben ser en beneficio de la agricultura excluidos todos, de aquí, que la Cámara Agrícola haya vuelto con fecha 22 a elevar nueva instancia al señor Ministro de Fomento solicitando la exclusión a que nos referimos. Mucho nos alegraríamos fuese atendida esta nueva petición evitando así esta carga a la agricultura.

Sabemos se han puesto al cobro los recibos de la tasa de rodaje correspondientes al año 1927 y sería de desear que ya que se exime del pago a los propietarios de carros que paguen menos de 500 pesetas de contribución, se les levantara la carga correspondiente a ese año; tenemos noticias de que en algunos pueblos se han elevado instancias en este sentido.

Por último, también se nos quejan de que se exige el pago de algunos carros ya inútiles o que sus dueños no los emplean por haber dejado de ser agricultores, sírvales a los interesados para que en lo sucesivo pongan más cuidado al hacerse los padrones y reclamen cuando se vean perjudicados; por regla general el agricultor no suele ocuparse de defender a tiempo sus derechos y sí de lamentarse cuando no tiene remedio.

### *Acuerdos de la Cámara Agrícola*

La Cámara Agrícola celebró sesión el día 14 de Febrero presidida por D. José López y López y con asistencia de los Sres. D. Eladio Acevedo, D. Marcelino García Nieto, D. Feliciano Ruiz, D. Aurelio Herrán, D. Anacleto Ruiz, D. Juan José Verda, D. Ignacio Cerezo, D. Francisco Alejandro, D. Angel García Marina y D. Antonio López, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El señor Gerente lee una Memoria de su actuación en la Cámara desde que tomó posesión del cargo de Secretario-Gerente en la

que detalladamente explica la situación económica de la misma en Julio de 1919 y la que hoy tiene al final el 1927, resultando haber mejorado ésta grandemente. Se extiende en más consideraciones sobre la forma en que podría desarrollarse la Cooperativa y propone medios para amortizar el Empréstito. Los señores Vocales quedan gratamente enterados de dicha Memoria y acuerdan tratar de la amortización del Empréstito en una sesión extraordinaria a que oportunamente se convocará.

El señor Gerente vuelve a hacer uso de la palabra manifestando están sobre la Mesa las cuentas correspondientes al año 1927, con sus balances, y procede sean examinadas por los señores Vocales.

Se acuerda nombrar, para que las examinen, a los Sres. López (D. José), Acevedo y Alejandro y dictaminen sobre ellas.

Seguidamente el mismo señor Gerente presenta un proyecto de Presupuesto para el año 1928. Se entabla discusión y el mismo queda aprobado.

Trátase a continuación de fijar la cantidad que ha de entregarse a la Asociación de Labradores de Sigüenza como subvención de la Cámara. Se leen las cantidades recaudadas en dicho partido por cuotas del pasado año y resultando ser ésta inferior a las obtenidas en otros años, hacen uso de la palabra varios señores, manifestando el señor Presidente ha podido verse que la Asociación de Sigüenza no ha debido prestar apoyo para la recaudación de cuotas de la Cámara como tenía ofrecido en atención a haber sido esta menor que en años anteriores en una diferencia grande y por tanto la Cámara, de entregar a la Asociación la cantidad que se señaló contando con su apoyo, resultaría que a la Cámara le quedaria como ingreso cantidad menor a la que se llevaba la Asociación. El Sr. Cerezo reconoce no debe ser la cantidad fijada por las razones expuestas, pero que es preciso llegar a un definitivo acuerdo; se le invita por el señor Presidente a que indique una cantidad y después de hacer uso de la palabra varios señores, se toma el acuerdo de satisfacer por la Cámara a la Asociación de Labradores de Sigüenza la cantidad de cuatrocientas pesetas como subvención del año 1927.

Acuérdase también gratificar a los operarios de la Imprenta provincial por sus trabajos en la tirada del «Boletín de la Cámara» con doscientas pesetas.

Se dá lectura de una comunicación del Alcalde de Tendilla en la que solicita de la Cámara una subvención para el Concurso de Ganados que ha de celebrarse en aquella localidad con motivo de sus ferias, y se toma el acuerdo de contribuir con cincuenta pesetas para premios en dicho Concurso.



Tómase el acuerdo de que se llenen los recibos de cuotas de la Cámara para el año 1928 y se pongan al cobro.

Se dá cuenta de la invitación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro para que acudan los agricultores al certamen de las Industrias derivadas de la agricultura, alimentación y abonos que se ha de celebrar en Barcelona con motivo de la Exposición de 1929. Los presentes quedan enterados y se acuerda hacer saber esta invitación a los agricultores de la provincia y recomendarles asistan con sus productos a dicho certamen.

Igualmente se dá cuenta de otra invitación hecha por la Cámara de Sevilla en el mismo sentido que la anterior, para que concurren los agricultores a la Exposición Ibero-Americana que ha de celebrarse en Octubre de este año y se toma igual acuerdo y que se haga presente a los agricultores vería la Cámara con gran complacencia asistieran el mayor número de expositores a dicho certamen.

## EL PRADO ARRIACENSE

Es el prado una entidad natural y una entidad agro-pecuaria a la que se prestan pocos cuidados en la provincia.

En general puede decirse que no hay prados artificiales y que los naturales se confían de tal manera a la naturaleza, que no rinden la utilidad que debieran, ni por su calidad, ni por su cuantía.

Y es un asunto que merece ser atendido con cariño porque reviste mucha importancia, tanto individual como colectiva.

No es posible recoger aquí una amplia información sobre el carácter e imposiciones sociales de nuestra agricultura y de nuestra ganadería, porque este tema es digno de tratarse aparte, pero sí haremos observar, por ejemplo, que la *muletada* o el *rebaño* del pueblo, fuertemente sometidos al pastizal, tienen, con frecuencia, un interesante aspecto social cooperativo si se quiere, una rígida faceta del prisma de los aprovechamientos comunales, donde se resquebrajan, en múltiples matices, las pálidas radiaciones de la economía individualista de la región.

En la Alcarria, y sobre sus límites, este aprovechamiento pasa, sucesivamente, desde la *rastrojera* hasta la *junquera*.

El prado, húmedo, o el pastizal, seco, son asociaciones vegetales de ciperáceas, gramíneas, leguminosas y compuestas herbáceas, entre las que triunfa, frecuentemente, el junco, y la formación avanza por el suelo terciario, subiendo, con arrogante impulso, hasta los suelos cretáceo y triásico de la provincia.

Pero esta asociación se desenvuelve, casi siempre, con demasiada pobreza, con la ruindad en que precipitan al vegetal el clima seco, el suelo salino, el dominio estepario, y, aunque pobre la vegetación, es muy rica la variedad de especies asociadas, más o menos halófilas, que imprimen en cada época una peculiar fisonomía al prado; pero pálida y demacrada, como algo harapiento y abandonado, sin manifiesto carácter local y sufriendo siempre el desprecio y la vergüenza del hombre, como resultado de su escasa potencialidad económica y productiva.

No ocurre otro tanto, por cierto, con el prado de nuestras Sierras, particularmente con los establecidos sobre las potentes formaciones gneísicas y silúricas del ángulo NW; de clima y de características geográficas muy diferentes al anterior límite.

El nuevo prado forma allí algo muy unido a la vida económica del individuo y de la comunidad, es imprescindible, es el recurso y la esperanza de la familia, como lo son también la vaca o el macho, la cabra o la oveja, el cerdo o la gallina, que constituyen sus desvelos y su riqueza.

Si tomamos como referencia los prados existentes en esa región NW, desde las faldas del Alto Rey a las de Sierra Cebollera, desde Gascueña, Robledo, Prádena o Bustares a El Cardoso, veremos a esa mirriada de pueblecillos grises, pobres, rodeados por una red de tapias de piedras sobrepuestas que limitan pequeños trozos de prado, de un prado fértil, con suelo orgánico ácido, sin cal, húmedo, con dominio de gramíneas, y papilionáceas y fuerte intrusismo de ranunculáceas y umbelíferas nocivas.

El prado tiene allí un carácter más individual y es utilizable, eficazmente, como forma de previsión natural impuesta por la negación de otros pastos culturales, que es región apropiada para el centeno o, a lo más, de suelo y clima adecuados para la cebada o los trigos tremesinos de poco rendimiento siempre.

Apartándonos del poblado en esta región, hallamos una nueva forma de prado: El prado libre. El que no está cercado. El prado natural por excelencia.

Este avanza mucho, sube mucho. Hasta más de los 2.000 metros. En El Cardoso está bajo la cumbre de los Cerros Cebollero y Excomunió y bajo la de Costiñesta—el punto más alto dentro de los límites provinciales, cerca de 2.200 metros—, y está formado principalmente por gramíneas—*Psilurus nardoides*, *Trisetum ovatum*, *Airas flexuosa*, *minuta*, *involuta*, Cav., *Poa nemoralis*, *Holcus lanatus*, *Bromus sterilis*, etc.— a las que acompañan la *Merendera bulbocodium*, el *Brodium carvifolium* y el *Senecio pyrenaicus* Loefl.

Aquí forma la pradera de gramíneas un suelo mullido, falso, bajo el cual discurren numerosas venillas de agua que nutren a los caudales de numerosos arroyuelos (Excomuni6n, Cerbunal, Conveniencia, Palomares, etc.) y tiene como limite al pastizal seco, la cumbre, a la que no llegan ni el roble, ni el helecho, el haya, ni el brezo, pero que se puebla de *Thymus chamoedrys*, *Armeria coespitosa*, *Jurinea humilis*, *Alsine recurva*, y deja el paso al Piorno (*Sarothamnus purgans*), a la Genciana amarilla y a la Velesa (*Senecio pyrenaicus*, *carpetanus*).

S6n muy buenos pastos de verano, pero en las alturas unas veces o en las arroyadas bajas otras, hacen un asomo imprudente la Velesa citada que llega a ser buen alimento, pero que emborracha al ganado—me lo dijo Pedro Mamblona, el pastor de la Serrania helada—o surgen atrevidas la digital, los ac6nitos, ranuncul6ceas o umbelíferas nocivas que hacen da6ino al alimento. He visto morir allí tres reses por haber comido *Rabera* (*Digitalis purpúrea*), *Narbola* (*Aconitum Napellus* y *Lycoctenum* o *Velesa*).

Y ni pastores ni ganados bajan al poblado. Son se6ores de las cumbres. Aquellos se mantienen con la sopa de leche o con frugales manjares, que yo he comido tambi6n en su compa6ia, y en determinadas 6pocas del a6o, de la temporada, se acercan al pueblo un día de feria o de fiesta, unos momentos... En El Cardoso les ví bajar, vispera de Santiago, 24 de Julio. Y como espectáculo curioso es la llegada al pueblo del imponente cabrío de Robledo, día de San Bartolomé, 24 de Agosto, un mes de diferencia.

Por cierto que si en la exploraci6n de las rocas, de los bosques o de las aguas de esta regi6n se desgarraron muchas veces mis ropas y mis carnes, no fué para mí tan doloroso esto, como lo fueron los girones hechos en mí alma al contemplar el cruel aislamiento en que vive esta comarca, el abandono suicida en que se tiene sumergido al país hermoso y pintoresco, al viviente Museo provincial que no cesa de suministrar valiosísimos elementos para la investigaci6n y para el estudio...

En estos prados libres pastan o sestan la cabra *Rebeca* o *Rebeza*, pequeña, ágil, tranquila y buena criadora en esas alturas, la oveja o las vacadas y ya tiene aspecto comunal el aprovechamiento forrajero del prado y el pastoreo, distribuido periódicamente entre los vecinos del pueblo...

A todos estos prados se atiende tambi6n muy poco. Algo se siega con *Dalla* en los cercados o próximos al poblado y se almacena el heno, para el ganado que no emigra en la dolorosa invernada, como se almacena el lino o la lana que han de hilarse en sus interminables noches frías...

El lino, pequeño, se siembra algo en los huertos.

El prado y el huerto tienen algunas veces una pincelada alegre e interesante: El frutal que los puebla o surge entre las piedras de las lindes. El rico frutal, base de una buena riqueza, pero estéril, perdida por falta de vías para el tráfico. Nogal y cerezo. Manzano y ciruelo. El guindo y el peral forman esta riqueza serrana de tan poco aprovechamiento.

Pero en ninguna regi6n de la provincia hay verdadera formaci6n de prado. No hay selecci6n de plantas forrajeras. No hay extinci6n de las nocivas. No hay repoblaci6n, ni recolecci6n, ni selecci6n de semillas, ni de mezclas, ni se fertiliza, ni se corrige, ni se sana el terreno... Y el prado empobrece, decae. Las buenas especies botánicas, las más nutritivas, son devoradas pronto por el ganado y se perpetúan mal, mientras que prosperan las tóxicas, las pobres, que el ganado rechaza instintivamente algunas veces.

El prado es fruto de la casualidad, de las circunstancias naturales influyentes... No es obra metódica del hombre...

El prado es una robusta poblaci6n de seres vivientes y desde la diminuta bacteria nitrificante hasta la compuesta más complicada, están pidiendo al hombre que les gobierne, que rija los destinos de todos sus individuos y que no haga solamente leyes para destruir, porque en esencia no representa esta poblaci6n sino uno de los infinitos eslabones de la cadena de la lucha por la vida y roto, desarraigado, se resiente tal vez hasta la misma robustez del gobernante poderoso que les abandona y desprecia.

Y es lástima porque sin buenos forrajes la vida de la ganadería es lánguida. Nuestra provincia tiene zonas eminentemente ganaderas que durante la invernada están obligadas a emigrar a Extremadura u otras regiones en busca del alimento que su terreno y su cielo les niega a sus ganados...

Con buenos pastos y buena ganadería hay buen abono orgánico para el labrador y hay buenas carnes y pieles y lanas y numerosos productos alimenticios e industriales que son elementos de una importante riqueza...

El animal consume primero las plantas que más le agradan o satisfacen, las más nutritivas, y por esto en el prado se extinguen antes las leguminosas, manantial de nitr6geno, que no se reintegran, que no se siembran nuevamente, sino que la naturaleza, con la dispersi6n de especies, se encarga de hacerlo y la raci6n alimenticia experimenta considerables desproporciones.

Unas tres centurias de plantas espontáneas son las que pueblan nuestros prados y pastizales. Entre ellas las *Festuca*, *Bromus*, *Aira*, *Alopecurus*, *Holcus*, *Poa*, *Lolium*... unidas a los *Trifolium*, *Medicago*, *Lotus*, *Convolvulus*...

los, *Sonchus*, *Taraxacum*, *Bellis*... son las de mayor importancia práctica, aunque algunas no sean utilizables para la henificación.

Las hay adaptables a las condiciones climatológicas de casi toda la provincia como ocurre con el *Trifolium pratense*, de las Sierras, por ejemplo, que prospera muy bien en la Alcarria, mientras que los *Aegilops* de esta región o el *Plantago lanceolata*, no tienen viabilidad en aquellos prados.

Hay plantas malas para forraje la *Salvia pratensis*, el *Plantago lanceolata*, los *Rumex*, la misma *cuscuta* no son muy buenas para forraje, mientras que algunas espinosas como las *Centáuras*, *dipsacus*, *Xanthium*, etcétera, son exquisitas para el ganado caballar.

La selección y siembra de todas estas plantas para repoblar y mejorar el prado arriacense, sería interesante a base de no importar semilla extranjera, sino aprovechar la nuestra, tan rica y variada, creando pequeñas estaciones experimentales de semillas indígenas para la adaptación de las especies y elección de mezclas y plantas protectoras y exploradoras. Estas estaciones podrían ser de momento en número de tres, una *alpina* en El Cardoso, Bocigano, Peñalba o Galve, otra en el partido de Molina y otra *baja* en el partido de Pastrana, dentro de la zona esteparia, para adaptarse a las imposiciones geográficas de mayor valor botánico.

SERGIO CABALLERO.

Guadalajara.

### Medios de prevenir la "rabia," o "quema," de los garbanzales

(*Phyllosticta rabiei* (Pass) Trotter.)

Se presenta con mucha frecuencia en los garbanzales esta enfermedad, que destruye, casi puede decirse instantáneamente, las cosechas de esta planta, cuyo cultivo tanta importancia tiene en nuestro país.

Ataca esta temible plaga a los garbanzales en cualquier periodo de su vegetación, poniéndose amarillas y mustias las hojas y tallos y secándose enteramente las plantas. Se comprende la importancia de los daños observando que en España se siembran de garbanzos unas 250.000 hectáreas, según la última estadística publicada por el Consejo Agronómico.

Los labradores de las distintas provincias la conocen con los nombres de *rabia*, *quema*, *picado*, *aguasol*, *seca*, *acentellado*, *ida*, *socarrina* y algún otro, atribuyéndola vulgarmente a la acción de los rocíos de primavera seguidos de un sol fuerte, a las heladas, vientos secos (aire solano), etc.

La naturaleza criptogámica de la enfermedad es conocida desde hace bastantes años. COMES, en 1891, la atribuyó a la acción parasitaria de un hongo (*Ascohyta pisi*, Lib.), que causa la «antraconosis» o «rabia» del guisante y de algunas otras leguminosas, y a esta especie ha venido atribuyéndose la enfermedad del garbanzo hasta hace pocos años.

Trabajos posteriores del profesor Alejandro TROTTER, de la Escuela Superior de Agricultura de Portici (Nápoles), han demostrado que el hongo productor de la «rabia» del garbanzo no es del género *Ascochyta*, como se creía, sino *Phyllosticta*. Así hemos podido comprobarlo también en ejemplares recogidos en España.

La *Phyllosticta rabiei* (Pass) Trotter, se localiza particularmente en los tallos, nunca en las hojas, no siendo raro, en nuestro país, en los frutos (1). Se presenta en manchas irregulares, más o menos alargadas, ocráceas o pardocráceas, con numerosos picnidios reunidos, que se muestran como puntitos negruzcos prominentes, pequeñísimos, pero bien perceptibles a simple vista.

Las esporas son abundantísimas, elipsoideas alargadas, con extremos obtusos, hialinas y continuas, pudiendo encontrarse alguna tabicada; miden 10-16 x 4-6 micras.

La reproducción de la enfermedad se debe principalmente a los restos de plantas atacadas, tallos y ramillas secas llenos de picnidios, que quedan en tierra desarrollándose sus esporas sobre nuevas plantas al llegar la época propicia. Pero tampoco puede excluirse la infección de la semilla, análogamente a lo comprobado por GONZALEZ FRAGOSO en la «rabia» del guisante, que NAVARRO afirma haber observado también en el garbanzo.

Las lluvias y rocíos seguidos de sol favorecen el desarrollo de la enfermedad, bastando a veces una sola noche de lluvia para que aparezcan en los garbanzales rodales de plantas marchitas. Esta idea, fundada, de que el mayor enemigo del garbanzo es la humedad, ha llegado a ser proverbial. Un refrán castellano dice: «Agua, el garbanzo, al nacer y al cocer».

En esta observación vulgar se funda una práctica, seguida de antiguo en Castilla la Vieja, que consiste en lo siguiente, las mañanas en que hay rocío y no corre viento, ni hay nubes que oculten el sol, toman dos la-

(1) En Italia, según TROTTER, es raro en los frutos; pero en España son relativamente frecuentes intensos ataques en las vainas, según hemos tenido ocasión de observar, lo que tal vez sea debido a que las variedades españolas de garbanzo están más perfeccionadas por el cultivo que las italianas.

bradores una larga sogá y recorren el garbanzal, arrastrando la sogá sobre las garbanzeras para que despidan el rocío. D. Juan ALVAREZ GUERRA, en sus adiciones al Diccionario de Agricultura de Rozier (tomo VIII, página 218), publicadas a principios del siglo pasado, asegura haber visto un garbanzal preservado por este medio de la «rabia», entre otros que habían quedado destruidos.

Al igual que las lluvias seguidas de tiempo cálido, los sitios húmedos y terrenos recién estercolados favorecen el desarrollo del hongo productor de esta enfermedad. En algunos sitios, por esto, acostumbran a sembrar los garbanzos en tierras que, después de abonadas con estiércol, hayan dado dos frutos.

Las siembras tempranas están, en general, más expuestas a la «rabia» que las tardías.

En 1903 publicó un trabajo sobre esta enfermedad el Ingeniero Agrónomo D. Leandro NAVARRO, entonces Director de la Estación de Patología Vegetal de Madrid, al cual se deben las primeras experiencias para encontrar tratamientos preventivos de la misma.

Estas experiencias se refieren, por una parte, a la desinfección de las semillas, y por otra, a las pulverizaciones con caldos cúpricos durante la vegetación, para evitar la germinación de las esporas.

La desinfección de las semillas mediante su inmersión durante cinco minutos en una disolución de sulfato de cobre al 0,5 por 100, se ha mostrado eficaz en algunos casos, pero no está exenta de inconvenientes, sin ser tampoco remedio decisivo. Hay que tener cuidado de que no exceda de cinco minutos el tiempo de inmersión, pues en caso contrario puede aminorarse la facultad germinativa y el vigor de las plantas.

Como este tratamiento de la semilla no impide la infección por esporas existentes en el aire o en la tierra, se ensayaron igualmente las pulverizaciones con caldo bordelés cuando las plantas empezaban a florecer (que es cuando comienza ordinariamente a manifestarse la enfermedad), dejando líneas de plantas sin tratar, como testigos. Los resultados fueron enteramente satisfactorios, pues a los pocos días se manifestó la enfermedad en las plantas testigos, permaneciendo sanas y lozanas las tratadas con caldo cúprico.

El tratamiento es sólo preventivo, pues una vez presentada esta enfermedad sólo un tiempo excesivamente seco puede oponerse a su desarrollo.

En resumen: como medios preventivos de la «rabia» de los garbanzales, pueden recomendarse los siguientes:

1.º Emplear para la siembra semillas procedentes de garbanzales sanos.

Caso de no tener seguridad de esto, se practicará el sulfatado de las semillas, teniéndolas sumergidas durante cinco minutos en una

disolución de sulfato de cobre en agua al medio por 100 (o sea 5 g. de sulfato de cobre por litro de agua), empleando vasija de madera o un barreño. Inmediatamente después de sacar los garbanzos de la disolución se secarán, extendiéndolos sobre sacos o mantas al aire libre, después de lo cual pueden sembrarse.

Conviene hacer la siembra en líneas bastante separadas, y en ellas las plantas más bien ralas, para que se crien vigorosas.

2.º Arrancar y quemar las matas atacadas en cuanto se observen. Conviene asimismo recoger y destruir por el fuego los restos de plantaciones perdidas.

3.º Durante la vegetación, son de buenos resultados las pulverizaciones con caldo bordelés al 2 por 100, aplicadas con aparato pulverizador como los empleados para sulfatar las viñas.

Conviene dar dos tratamientos: uno antes y otro después de la floración y fecundación.

Las pulverizaciones son especialmente indispensables en años de muchas tormentas y húmedos.

Es importante no retrasar el primer tratamiento, pues, como es sabido, su eficacia es sólo preventiva.

JOSÉ DEL CAÑIZO

Ingeniero Agrónomo.

Del Boletín de Patología Vegetal y Eutomología Agrícola.

## DISPOSICIONES OFICIALES

que interesa conocer al Agricultor

*Real orden* del Ministerio de Hacienda de 3 de Febrero («Gaceta» del 5) disponiendo que los Ayuntamientos que no venían percibiendo impuestos, arbitrios ni derechos municipales sobre vehículos de tracción mecánica o sus términos municipales carezcan de travesías, quedarán libres del pago de la tasa de 0'50 pesetas por habitante para el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, ni tampoco percibirán de éste las cantidades que señala el artículo 6.º del Real decreto de 20 de Julio de 1926.

*Real orden* del Ministerio de la Gobernación de 15 de Febrero («Gaceta» del 19) disponiendo que los envases que contengan vacuna contra el «Mal rojo» del cerdo, expresarán con caracteres visibles las fechas de su preparación y validez.

*Real decreto* de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Febrero («Gaceta» del 23) declarando en suspenso la prohibición de importar trigos para los contingentes comprendidos en los mismos.

Copiamos integra la parte dispositiva por el interés que encierra.

*Real orden* de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Febrero («Gaceta» del 23) estableciendo desde 1.º de Marzo hasta 31 de Agosto, ambos inclusive, una reducción del 10 por 100 en los precios señalados en las tarifas vigentes de los ferrocarriles españoles para los transportes de trigos que desde el interior de la Península se dirijan a los puertos sin reciprocidad de puerto a interior, y en ningún caso para los trigos procedentes de importación.

*Real orden* de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de Febrero («Gaceta» del 24) haciendo extensivas a las harinas los beneficios otorgados a los trigos de producción nacional en relación con las tarifas de transporte, según se indica en la Real orden del día anterior.

*Real orden* del Ministerio de la Gobernación de 13 de Febrero («Gaceta» del 26) facultando a la Asociación Nacional de Oliveros de España para que pueda proponer a la Dirección general de Abastos el nombramiento de Agentes Veedores sostenidos a expensas de la referida Asociación.

*Real decreto* de la Presidencia del Consejo de Ministros de 28 de Febrero («Gaceta» del 29) autorizando al Ministro de Fomento, en representación del Gobierno, para que la Comisión ejecutiva del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, aplique a la concesión de préstamos con garantía de trigos, vinos, arroces, lanas y aceites el importe de los reembolsos de préstamos vencidos.

*Real decreto* del Ministerio de Fomento de 2 de Marzo («Gaceta» del 3) prohibiendo designar, expedir, exponer, vender, importar o exportar con la denominación de «manteca» ningún otro producto graso que no sea el extraído exclusivamente de la leche de vacas o de la nata de la misma.

*Real decreto* del Ministerio de Fomento del 2 de Marzo («Gaceta» del 3) exceptuando del pago del impuesto o tasa especial de rodaje los carros destinados al transporte de los productos agrícolas, propiedad éstos y aquéllos de los agricultores, bien sean propietarios de las tierras que cultivan o arrendadores colonos o aparceros de las mismas, que sean arrastrados por una o dos caballerías o por una vaca, buey o yunta, siendo condición precisa, además, que la contribución territorial que paguen los usuarios al Tesoro sea inferior a 500 pesetas anuales.

*Real orden* del Ministerio de Gracia y Justicia de 2 de Marzo («Gaceta» del 3) disponiendo que en toda clase de juicio de deshau-

cios y en cuantas cuestiones se promuevan por razón de los mismos, de competencia de los Juzgados municipales, conozca privativamente el Juez municipal del distrito donde está situada la finca objeto del deshau-

*Real orden* de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 de Enero («Gaceta» del 6 de Marzo) disponiendo se reforme el apartado tercero de la Real orden de 16 de Agosto de 1927 en los siguientes términos.

Los embutidos en piezas, vistras o envasados fabricados con carne del país, llevarán marchamos de garantía de 25 milímetros de diámetro, los cuales serán de latón para los productos puros y de hojalata para los de mezcla; estampándose o consignándose en cada marchamo el nombre de la fábrica de procedencia y la palabra «Puro» en los embutidos confeccionados únicamente con carne de cerdo y la palabra «Mezcla» en aquellos que contengan carne de cerdo y bovino.

No se admitirán otros elementos conservadores y condimentos que los usuales en el país: pimentón, pimienta, ajo y sal y los que autoricen las disposiciones vigentes.

*Real orden* del Ministerio de Fomento de 7 de Marzo («Gaceta» del 14) disponiendo que el servicio de Libros genealógicos y comprobación de rendimientos lácteos, se establezca con sujeción a las disposiciones que se indican.

*Real orden* de la Presidencia del Consejo de Ministros de 14 de Marzo («Gaceta» del 15) autorizando la libre exportación de patata temprana sin señalar cupo alguno.

*Real orden* de la Presidencia del Consejo de Ministros de 17 de Marzo («Gaceta» del 20) disponiendo que el cupo de 20.000 Toneladas de trigo exótico que han de importarse con destino al consumo de las provincias de Barcelona, Tarragona y Gerona, se importe 13.000 Toneladas por el puerto de Barcelona, 3.500 por el de Tarragona y 3.200 por el de Palamós.

*Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto.*—De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 1.º del Real decreto de 9 de Julio de 1926, queda en suspenso la prohibición de importar trigos para los contingentes comprendidos en la presente disposición.

Artículo 2.º Dichos contingentes satisfarán los derechos arancelarios y de transporte vigentes a la publicación del Real decreto antes citado, y tanto los trigos que se importen como sus harinas, quedarán intervenidos por la Dirección general de Abastos.

Artículo 3.º El primer cupo de importación comprenderá 44.000 toneladas, que se importarán precisamente por los puertos de Barcelona, Valencia, Málaga, Gijón y Bilbao.

Artículo 4.º Los trigos importados por Barcelona se destinarán al abasto de las provincias de Gerona, Barcelona y Tarragona; los importados por Valencia y Málaga, se dedicarán a estas provincias; los correspondientes a Gijón, a la de Asturias, y los de Bilbao, a la de Vizcaya.

Únicamente en el caso que la Dirección general de Abastos observe en otras provincias deficiencias para el suministro de harinas, y lo crea indispensable, podrá autorizar las salidas de las harinas de los trigos importados de aquellas provincias para las cuales están asignados, a las en que observe tal necesidad.

Artículo 5.º Los cupos que se importarán por cada uno de los puertos citados, serán: de 20.000 toneladas, por el de Barcelona; 7.000, por Valencia; 5.000, por el de Málaga; de 6.500, por el de Gijón, y de 5.500, por el de Bilbao: admitiéndose para la facilidad de las transacciones comerciales el 10 por 100 en más o en menos en los cupos fijados.

Artículo 6.º Los cupos cuya importación se autoriza por cada puerto serán distribuidos entre los molturadores de la zona que deben abastecer, proporcionalmente a la capacidad de molturación de las fábricas de quienes soliciten la importación.

Artículo 7.º Corresponderá hacer esta distribución a las Cámaras de Comercio, y las cuales la someterán en un plazo máximo de diez días a la Dirección general de Comercio para su aprobación definitiva.

Con arreglo a la distribución aprobada, la Dirección general de Abastos expedirá la correspondiente autorización de exportación a los interesados.

Artículo 8.º Los molturadores tendrán un plazo de cincuenta días para realizar la importación a que hayan sido autorizados, contándose dichos días desde la fecha en que recibían la orden de autorización para importar.

Artículo 9.º Los trigos importados por cada fabricante serán molturados en las fábricas a las que se les concedió la autorización de importar, en el plazo más breve posible, dada su capacidad molturadora.

Artículo 10. Quedan obligados los molturadores a dar al consumo las harinas procedentes de los trigos que importen al precio máximo de 65 pesetas los 100 kilos, con inclusión del envase y peso bruto por neto.

Artículo 11. Si lo demandaran las necesidades del consumo, el Gobierno podrá autorizar la importación de nuevos contingentes por los puertos señalados o por otros que juzgara precisos, y en este caso los cupos de importación concedidos a cada puerto se publicarán oportunamente en la «Gaceta de Madrid» y se distribuirán entre los molturadores de las zonas que deban abastecer, con arreglo a las normas marcadas en la presente disposición.

Artículo 12. Los contingentes sucesivos que pudieran importarse en virtud del presente Real decreto deberán encontrarse en el puerto de desembarco antes de 1.º de Julio del corriente año.

Artículo 11. A fin de tener garantidas en todo momento las necesidades del consumo, si existieran dificultades para que los molturadores de las provincias señaladas en esta disposición realicen la importación de trigos en la forma que se determina, el Gobierno podrá variar las normas establecidas en la misma y disponer se realice por otro medio.

Artículo adicional. Existiendo, sin haber sido exportadas sus harinas, 3.210 toneladas de trigos de los importados con arreglo al Real decreto de 28 de Agosto de 1927, estando próximo a terminarse el plazo concedido en el mismo para la exportación de las harinas, y con el fin de normalizar nuestro mercado lo antes posible, se autoriza a los importadores de los trigos de referencia para que puedan dedicar sus harinas al abasto de la zona donde estén situados, previo el pago de los derechos arancelarios e impuestos fijados en la presente disposición.

Los industriales interesados en el caso a que se refiere este artículo, que deseen acogerse al anterior beneficio, deberán recabar la autorización correspondiente de la Dirección general de Abastos, quedando obligados a vender las harinas procedentes de estos trigos al precio máximo de 65 pesetas los 100 kilogramos, incluido el envase y peso bruto por neto, a todas las demás disposiciones a que quedan sometidos los trigos cuya importación se autoriza, y dándose por terminado para estos industriales el ensayo prescrito en el Real decreto de 28 de Agosto de 1927.

Dado en Palacio a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veintiocho.--ALFONSO. El Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

## Folletos y Revistas

Se han recibido en esta Redacción los siguientes, que agradecemos por la importancia de ellos para los Agricultores y por la atención que han tenido los remitentes:

### *Del Consejo de la Economía Nacional*

El Boletín de Información Comercial.  
Las Memorias Diplomáticas y Consulares de Checoslovaquia, Méjico, Gran Bretaña, Rumania, Bélgica y Alemania.

Los folletos El Estado de Florida, por don Javier Meruéndano. La situación económica de la República Oriental de Uruguay, por D. Emilio Bou.

### *Del Consejo Agronómico*

La Estadística de la producción de remolacha azucarera, patatas y cebollas.

La idem de producción vitícola.

La idem de producción de almendros y avellanos.

La idem de producción de cereales y legumbres, todas correspondientes al año 1927.

### *De la Dirección general de Agricultura y Montes*

El Boletín del Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales.

El Boletín de Patología vegetal y Eutomología Agrícola.

El Boletín de Agricultura técnica y económica.

Enfermedades de los cereales y la desinfección de semillas por D. Miguel Beulloch.

El Mildiu de la vid, por D. Antonio Gascón.

La Naranja española en el Mundo, por don José Bellver.

Los Alimentos para el ganado, por D. Zacarias Salazar.

Hacia una Ley de Cooperativas, por don Antonio Gascón.

Son también en nuestro poder:

Memoria de la importancia que tienen en el extranjero la producción láctea y sus industrias derivadas por D. Miguel Doaso.

La Cuestión Social y la propiedad agraria en Andalucía, por F. de Contreras.

La Emigración de los Campos a las Ciudades, por D. Rafael de Roda y Jiménez.

La Revista El Fomento Industrial y Mercantil.

El Catálogo de Prensa España.

Los Boletines de las Cámaras Agrícolas de Córdoba, Sevilla, Jaén, Valencia, Toledo y Palencia.

El Boletín de la Cámara de Comercio de Guadalajara.

El Boletín de Pósitos.

La Revista Sericícola.  
La Veterinaria Española.  
El Boletín de Biología Pecuaria.  
El Boletín de la Dirección general de Abastos.  
La Información Agrícola.  
El Cultivador Moderno.  
La España Agraria.  
La Hacienda.  
Tierra y Roca.

## NOTICIAS

*El Canal del Henares.*—El día 13 de Marzo celebró Junta general la Comunidad de regantes, a la que asistió una gran mayoría de los propietarios de tierras a quienes interesan los riegos del canal.

El acto fué presidido por el Presidente de la Comunidad D. Higinio Madrazo, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aceptar la tasación hecha del canal por el Ministerio de Fomento, quedándose la Comunidad con los saltos de agua del canal y los que resulten del pantano de Pálmaces, una vez construido.

Que el Sr. Presidente visitara al Sr. Ministro, indicándole la necesidad de la construcción del pantano o pantanos que han de alimentar al canal.

Sabemos que esta visita se efectuó y que los comisionados salieron altamente satisfechos de ella.

*España Agraria.*—Ha empezado a publicarse en Madrid esta revista quincenal, y los números que han visto la luz no pueden ser más interesantes.

Editada con verdadero lujo y con excelentes grabados en su texto, en ella se tratan de manera magistral, por prestigiosas autoridades, todo lo que afecta al cultivo del campo; ocúpase también de los problemas societarios que están ligados con la agricultura, y extensamente publica una buena información de mercados; es, en resumen, una revista que deben leer los agricultores y en la que han de encontrar la defensa de sus intereses como clase.

*Nueva parada de sementales.*—En Sacedón ha establecido una el Estado, compuesta de dos caballos de raza y un excelente garañón. Mucho ha de beneficiarse con ello la ganadería de aquella comarca.

*Campos de experimentación agrícola.*—Se están estableciendo varios en la provincia que han de dar un gran resultado para en-

señaza de los agricultores alcarreños. Con este motivo, el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio agronómico está visitando los terrenos donde se emplazan y ordenando lo preciso para su mejor funcionamiento.

*Prácticas de poda en el olivo.*—El Servicio agronómico de la Diputación ha llevado a cabo unas prácticas de poda en el olivo, a las que han asistido obreros agricultores de distintos pueblos de la provincia en que se cultiva este árbol. Ello nos place mucho, por ser la manera de que nuestros campesinos aprendan a verificar una poda racional y abandonen el sistema de tala que se venía haciendo. Es de esperar que en años sucesivos continúen estas prácticas.

*Las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.*—La Cámara Agrícola de Sevilla y el Instituto Catalán Agrícola de San Isidro invitan a los labradores de esta provincia, por conducto de esta Cámara, a que asistan a las respectivas Exposiciones que han de celebrarse en el venidero año de 1929, procurando exponer en ellas los productos de la agricultura y ganadería de esta región.

Notables han de ser estas Exposiciones que Sevilla y Barcelona preparan, y nosotros exhortamos a nuestros compañeros acudan a estos certámenes con lo más selecto de sus producciones agrícolas, y, sobre todo, a recoger las grandes enseñanzas que de estos concursos han de derivarse.

Definitivamente han sido fijadas las fechas de la inauguración de estas Exposiciones en 15 de Marzo de 1929 la de Sevilla y el 15 de Mayo siguiente la de Barcelona.

## OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDEN 1.500 chopos y 500 olmos. Para tratar, en la fábrica de harinas La Amparo, del Puente.

SE VENDE máquina sobadora para masa, cilindros de bronce, superiores. Informarán en esta Cámara.

SE VENDE carro seminuevo de lanza y una aventadora Ajuria. Para tratar, Juan Sánchez, en Pioz.

REJAS IRROMPIBLES, calidad superior. De venta en la Cámara Agrícola. También hay resguardadores y puntas. Todo a precios económicos.

GRASA y ACEITES para maquinaria: Barras de sebo para carros, en la Cámara.

SE VENDEN una máquina segadora-ataadora, de cinco y medio pies, marca Dechring; un rastrillo de 28 dientes; un toldo con arquillos todo seminuevo; unas guarniciones de carro de lanza y otros aperos de labor, con facilidad para el pago. Para tratar, con su dueño D. Genaro Sánchez, en Taracena.

## CAMPOS Y MERCADOS

El loco Febrerillo se constituyó en hombre formal disfrazándose este año de mes de primavera; con días de espléndido sol y bonancible temperatura, los campos crecieron adelantándose en su desarrollo; ya en las postrimerias de su vida nos volvió el frío y el agua y así sigue Marzo con la mayoría de sus días de lluvia y sin conocerse haya cambiado la estación; la tierra está más que saturada de agua y las siembras se resienten de tanta humedad, sobre todo en los terrenos flojos y pobres de elementos fertilizantes; pudiera ser el año cerealista desigual, grande en los terrenos buenos y malo en los medianos; así se nos presenta hasta ahora; los agricultores necesitamos cambie el tiempo, tanto para que la planta cambie de color y se desarrolle como corresponde ya a estos meses de primavera, cuanto para que nos deje trabajar la tierra; llevamos un invierno sin poder hacer labores y éstas van a ser difícil de verificar en el corto espacio que hasta la recolección nos queda.

Los precios del trigo descendieron algo efecto de la autorización gubernativa para importar; he aquí los corrientes en el mercado.

### — Cereales —

Trigo.—Valladolid se cotiza la fanega de 94 libras a 88 reales; Salamanca a 86; Palencia a 85; Segovia a 87; Soria a 85; Zamora a 83; Burgos a 82; Avila a 81; Medina del Campo a 87; Piedrahita a 88; Zaragoza de 52 a 53 pesetas los 100 kilos; Córdoba a 54; Sevilla a 55; Málaga a 56; Barcelona de 51 a 53, punto de origen, sobre wagón; Madrid de 53 a 54; en esta provincia a 51 y 52, con más oferta que demanda.

Centeno.—El precio más corriente en Castilla es el de 15 pesetas fanega; en Palencia se paga a 62, y en León a 65; en Madrid a 42 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—En Valladolid, Palencia y Salamanca págase la fanega a 42 reales; en Avi-



la, Burgos, León y Medina del Campo a 44; en Zaragoza a 33 pesetas los 100 kilos; en Córdoba, Sevilla y Málaga a 37; en Jaén a 38; en Barcelona a 38; en Madrid a 36; en esta provincia oscila, según sitio, entre 10 y 11 pesetas fanega.

Avena.—Págase en Valladolid a 7 pesetas fanega; en Palencia a 7'25; en Soria a 8; en Segovia a 8'50; en Zaragoza a 32 pesetas los 100 kilos; en Sevilla a 34; en Málaga a 35; en Madrid a 32; en nuestra provincia a 7'50 y 8 fanega.

### — Leguminosas —

Cotizanse las algarrobas, hoy en baja, a 62 y 64 reales fanega en Castilla; los yeros a 60 y 62; las almortas a 56 y 58.

### — Vinos y aceites —

Vino.—Continúan sostenidos los precios de este caldo, pagándose en Arganda a 5 pesetas arroba de 16 litros; en Chinchón a 4; en Tarancón a 4; en Valdepeñas a 4'50; en Manzanares a 4; en Yébenes a 4; en Socuéllamos (Ciudad Real) a 4'25; en Santa Cruz de Mudela a 5'25; en Villarrobledo, Herencia, Alcázar de San Juan y Madrudejos a 3'50; en esta provincia se venden hoy los vinos de 4 a 4'50.

Aceite.—Ha mejorado mucho el mercado de aceites y pasados los primeros momentos de aprieto para envasar la abundante cosecha de este año y con una exportación nunca conocida como la efectuada en los meses de Enero y Febrero, la esperanza de precios mejores se ha apoderado de nuestros tenedores de aceite y ya no se vende con la precipitación que hasta aquí, entrando el mercado en un periodo más normal e iniciándose alguna mejora en los precios de este caldo.

He aquí los que hoy se cotizan en el mercado en pesetas y por arrobas de 11 y medio kilos: Córdoba a 18'25; Jaén a 18; Sevilla a 19; Málaga a 19'25; Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real y Villarrubia de los Ojos a 19; Consuegra, Madrudejos, Camuñas, Manzanares y San Clemente a 20; Mota del Cuervo, Tembleque, Sisante y Campo de Criptana a 21; a 21 también en Arganda, Valdepeñas y Tarancón; en Madrid, el refinado incoloro a 23'50; el fino 1 grado a 23; el corriente a 21'50 sobre wagón Madrid; en nuestra provincia los precios corrientes del aceite nuevo son de 19 a 20 pesetas arroba y con tendencia firme.

### — Ganados y carnes —

Mala salida de invierno tienen los ganados de pastoreo; tan continuadas lluvias traen consigo la pérdida de sebo en las reses que

en este tiempo no suele ser muy abundante, y, por tanto, el ganadero consigue de sus ganados menos carne y leche y peor lana. Los precios siguen bajos y ya sin espera de alza por este año.

En el mercado y matadero de Madrid rigen, por kilo canal en pesetas, los siguientes: bueyes gallegos buenos, de 3 a 3'09; regulares, de 2'90 a 3; vacas gallegas, de 2'80 a 2'90; vacas de la tierra, buenas, de 3'04 a 3'13; serranas, buenas, de 3 a 3'09; regulares, de 2'90 a 3; toros cebados, de 3'30 a 3'39; ternera fina de Castilla, 1.ª, de 4'35 a 4'78; de 2.ª, de 4'13 a 4'35; basta, de 3'91 a 4'13; de la tierra, de 3'30 a 3'70; ovejas, de 3 a 3'20; carneros, de 3'25 a 3'50; corderos, de 3'90 a 4; cerdos, de 2'70 a 2'80.

En los mercados de Barcelona, Córdoba, Sevilla y Valencia, los precios son más altos que en Madrid.

### — Lanas —

Se reciben buenas noticias de los mercados extranjeros, acusándose firmeza en los precios; las lanas del anterior corte fueron muy buscadas a última hora; en el mercado de Barcelona se han vendido en estos días la merina extra, lavada, de 11'75 a 12'25 pesetas kilo; las de 2.ª, de 11 a 11'50; las entrefinas, lavadas, finas, a 10 y 10'50; las de 2.ª, de 8'50 a 9, y la basta, lavada, de 7'75 a 8.

### — Quesos —

Comienza la temporada de la fabricación del queso de oveja, y efecto del tiempo se obtiene poca leche y de inferior calidad, razón por lo que la fabricación aún no tiene importancia; como es natural no se han fijado precios y lo poco que se hace se paga bien.

### — Pielés —

En la plaza de Madrid páganse los cueros de vacuno, en verde, clase corriente, de 32 y cuarto a 34 y medio céntimos por kilo canal; los de bueyes de trabajo tienen una rebaja de 8 pesetas por pieza y los de vacas lecheras 10 céntimos por kilo.

Las pieles de carnero y oveja cotizanse de 63 a 64 céntimos por kilo canal, con una rebaja, las que tienen roña, de una peseta por cada piel; las de cordero se pagan a 60 céntimos kilo canal y con rebaja de 50 céntimos una.

# COOPERATIVA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

## — **Abonos** —

Superfosfatos, Nitratos, Sulfatoamónico, Cloruro de Potasa.

## — **Sulfato de cobre** —

De clase superior disponemos.

## — **Semillas** —

De Alfalfa selecta de Aragón, descucutada.—De Remolacha forrajera «Ekendorff». BERSIM, forraje de invierno.

## — **Quesería** —

Cuajo líquido «Claramunt» en botellas de litro, a 7 ptas.—Tablas de labor fina.—Esterillas manchegas.

## — **Maquinaria** —

Arados de diferentes clases.—Segadoras-atadoras, Agavilladoras, Rastrillos, Trillos rotativos y de pedernal, y Sierras, Gradas, Rodillos, Aventadoras.

Cuanto no haya en almacén se pide a las casas por nuestro conducto y el socio obtiene la bonificación debida.

## — **Mantas** —

De todos precios existen en almacén, procedentes de Alcoy, Onteniente y Orusco (Madrid).—Sayal para colleras y entremantas.

## — **Saquerío** —

Costales superiores a distintos precios, según tamaño.

## — **Espartería** —

Sogas, ramales, lías y atillos del país y de Murcia.

## — **Zotal y Fenal** —

De estos desinfectantes, tan necesarios al agricultor y al ganadero, los tenemos en la Cámara, en bidones de un octavo a diez kilos.

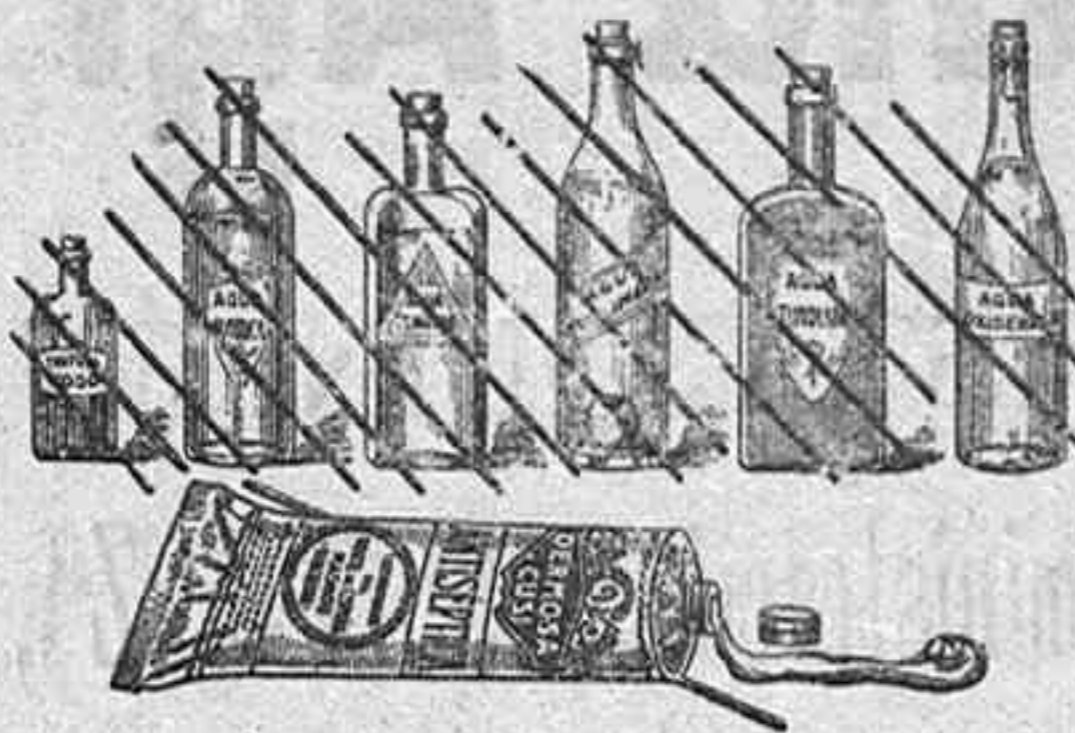
## — **Palas y Horcas** —

## — **Plantas** —

De árboles maderables y frutales, se sirven de casas conocidas.

**Grasas y aceites.—Barras de sebo para carros.**

# DESINFECCION Y CICATRIZACION



## COMO REMEDIOS CASEROS

para el tratamiento de las heridas y las infecciones cutáneas se ha acudido hasta ahora, al espíritu de vino, a la tintura de yodo, a las distintas aguas antisépticas (boricada, fenicada, sublimada, oxigenada, timolada) y equivocadamente a ungüentos y otras preparaciones de composición desconocida, no siempre con feliz resultado.

Hoy, la desinfección, primero, y la cicatrización, después, de las heridas y procesos sépticos, quedan sorprendentemente aseguradas por la aplicación de la

# Dermosa Cusi Antiséptica

*Pomada a base del moderno medicamento Cloramina T., que tan relevantes servicios prestó en cirugía de guerra en la pasada conflagración europea. La DERMOSA CUSI ANTISEPTICA actúa eficazmente en*

Heridas y úlceras fungosas, tórpidas, infectadas, gangrenosas - Alteraciones de la piel de carácter infeccioso: acné, descamaciones - Arañazos, erosiones, escoriaciones, mordeduras, rascaduras - Como cicatrizante del ombligo de los recién nacidos (tétanos) - Flemones del conducto auditivo - Pústulas de la viruela - Quemaduras - Sabañones ulcerados. Un tubo de DERMOSA CUSI ANTISEPTICA no debe faltar en ningún hogar para atender inmediatamente a cualquier accidente desgraciado. Aplicada a tiempo evitará la infección incluso de las heridas más extensas

### La "Dermosa Cusi Antiséptica,"

sirve lo mismo en medicina humana que en veterinaria, envasada en tubos de estaño se expende en todas las Farmacias

Caja con tubo pequeño.....	Ptas. 1,50
» » » grande.....	» 3,50
» » » especial para Clínicas, Hospitales y Veterinarios.....	» 7,50

### Laboratorios del Norte de España

**MASNOU (Barcelona)**

Envíese este cupón y será remitida gratuitamente una muestra para ensayo de

La "Dermosa Cusi Antiséptica,"

Del Boletín Agrícola y Pecuario.

# España Agraria

REVISTA QUINCENAL

Redacción y Administración: HORTALEZA, 89, MADRID

Esta importante revista debe leerse por todos los agricultores.

En ella encontrarán hermanadas la ciencia y la práctica.

Distintas secciones sobre cultivos, informaciones, acción social agraria, consultorio, mercados, etc., todo ello en esmerado papel y con profusión de grabados.

**-/- PRECIO DE SUSCRIPCION -/-**

**15 pesetas año, 8 semestre**

**(con opción a regalo)**

**ESPAÑA AGRARIA**

**OS ENSEÑA, OS ILUSTRA Y OS AYUDA**

# LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

**Deben reponerse inmediatamente con**

## **VIDES AMERICANAS**

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS."

**Director Propietario:**

### **J A I M E S A B A T É**

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

---

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

---

***Barbados — Injertos — Estaquillas***

**PÍDANSE CATÁLOGOS**

**Telegramas: S A B A T É, Villafranca Panadés**

---

## **CARLOS RACAUD**

### **SEMILLAS**

## **ZARAGOZA**

Semillas de Hortalizas de todas clases.

Semillas de raíces forrajeras, Col-Nabo, Nabos.

Remolachas y Zanahorias.

Semillas de plantas forrajeras gramíneas de primera calidad para la formación de prados.

Semillas de Alfalfa, Esparceta, Sorgo azucarado, Trébol rojo o violeta, Trébol encarnado anual, Trébol amarillo, Trébol Bersim o de Alejandria, Trébol blanco enano, etc., etc.

Planteles de Pinos de varias clases.

Planteles de Arboles frutales para la formación de viveros.

Planteles de Arboles forestales para la repoblación de toda clase de terrenos.

Todo de semillero de uno y dos años.

— — — ENVIO DEL CATÁLOGO GRATIS — — —

# CENTRO VITÍCOLA DE LA MANCHA

Grandes viveros de planta americana

: : en Satuélamos (Albacete) : :

---

Propietario: D. F. R. Sedano -- Director: D. Elías Borrás

---

Este Centro cultiva injertos procedentes de la vinifera de la Alcarria, sobre los patrones más resistentes a la filoxera, previo análisis del terreno.

Pedir informes y prospectos a

JOAQUIN BONNIER  
-- HENCHE --

---

## Alumbramiento de Aguas subterráneas

SONDEOS — POZOS ARTESIANOS

EJECUCION A CONTRATA Y VENTA DE SONDAS Y MATERIAL DE SONDEOS

Sociedad Belga de Sondeos "**FORAKY**,"

*REPRESENTANTES EN ESPAÑA*

**Goyarrola e Icardo, Ingenieros**—Bailén, 9—Apartado, 377.

— — — BILBAO — — —

---

Tomaría en arriendo finca agrícola o monte  
— para labrar —

Informes: Prolongación del Sol, 2, Santander

**FLORENTINO ESCUDERO**

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS"  
BARCELONA

---

ABONOS QUÍMICOS PARA  
TODOS CULTIVOS  
PRIMERAS MATERIAS

---

FÁBRICAS

Badalona, Santander, Sevilla, Málaga,  
Alicante, Valencia.

---

AGENCIA EN GUADALAJARA:

Francisco Cuesta, núm. 1

# ¡Agricultores! Fomentad la industria nacional

*La maquinaria agrícola más moderna, perfecta y económica la vende la casa que tiene fabricación propia (que es la mejor garantía de piezas de recambio) y las más afamadas representaciones extranjeras.*

## AJURIA (S. A.)---VITORIA

- Grandes fábricas en Vitoria y Araya -

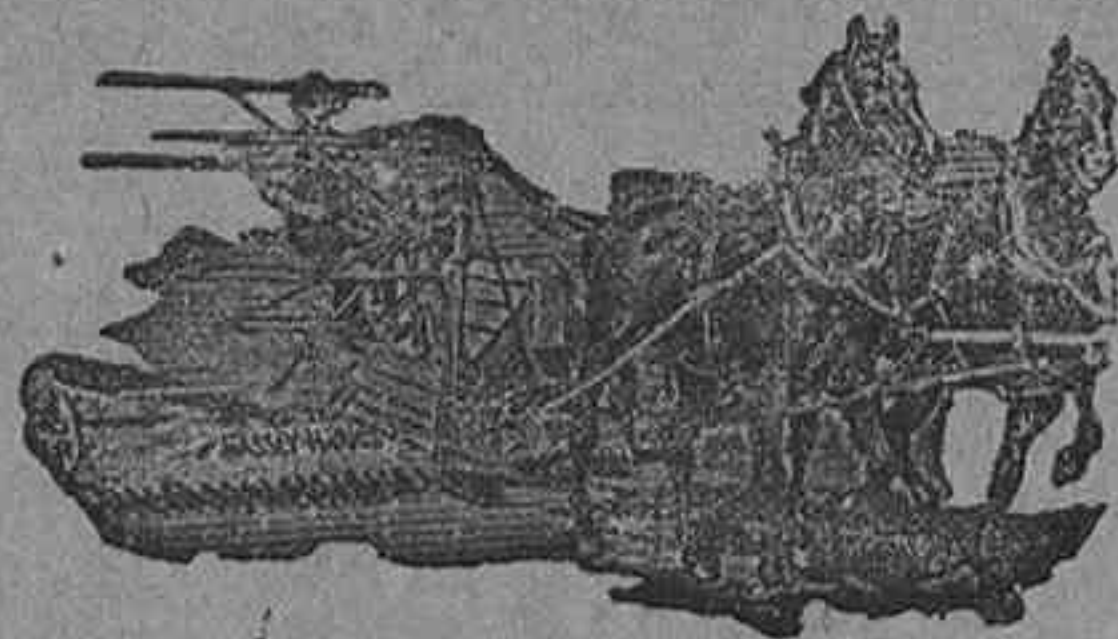
27 Sucursales e innumerables Depósitos

**Sucursal de Madrid:**

Príncipe, 18 y 20

**Depósito de Guadalajara:**

Ingeniero Mariño, 10



### ***Segadora atadora Massey-Harris***

*Sólida, ligera y la que mejor hace el atado*

FABRICACION ESPECIAL DE AVENTADORAS de mano número 1 y 6.  
AVENTADORA DE MOTOR número 10 TRILLADORA AJURIA de 42 pulgadas con elevador de mies, de trabajo perfecto y *precio sin competencia*. Trillos de sierras, trillos rotativos con cojinetes de bolas, gradas, desterronadoras, rulos, cultivadores, cortapajas, molinos, espléndido surtido en arados, etc. etc.

Arados CASTILLA de vertedera blindada número 7, 8 y 9.

MATERIAL MASSEY-HARRIS: Rastros de caballo, guadañadoras, segadoras, cosechadoras, etc.

TRENES DE TRILLA RAMSOMES Y AJURIA.

Tractores FORDSON con regulador Pickering.

MOTORES A GASOLINA LISTER, trabajan en todo el mundo.

CULTIVADORES Y SEMBRADORAS para los sistemas de cultivo más moderno.

TODA CLASE DE INSTALACIONES HIDRAULICAS de cualquier caudal y a cualquier altura.